

**Expediente n.º:** 843/2019

**[Opción A) Criterios Evaluables mediante juicio de valor] Informe de Valoración Técnica**

**Procedimiento:** Contrataciones

**Tipo de Informe:** Borrador [] Provisional [] Definitivo []

## INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

En relación con el procedimiento para la adjudicación del contrato de:

REDACCIÓN DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN FACULTIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE RED DE CARRILES BICI Y CICLO CALLES EN TORRES DE LA ALAMEDA (PIR 2016-2019)			
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Servicios	
Clasificación CPV: 71240000-2, 71242000-6, 45233162-2, 71247000-1	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 14.100,38 €	Impuestos: 21%	Total: 17.061,46 €	
Valor estimado del contrato: 14.100,38 €	Impuestos: 21%	Total: 17.061,46 €	
Fecha de inicio ejecución: _____	Fecha fin ejecución: _____	Duración ejecución: 2	Duración máxima: _____
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí (5 %)	Garantía complementaria: No	

a petición de la Mesa de Contratación constituida en fecha 24 de mayo de 2019 y en relación con la valoración de las ofertas presentadas por los participantes en la licitación, el Técnico que suscribe

### INFORMA

#### PRIMERO. Relación de proponentes:

	<b>PROPONENTES</b>
<b>LOTE 1</b>	CIF: B04104303 ZOFRE, S.L.P
<b>LOTE 2</b>	CIF: B03408614 INGENIERIA Y ESTUDIOS MEDITERRANEO, S.L.P.
<b>LOTE 3</b>	CIF: B03408614 INGENIERIA Y ESTUDIOS MEDITERRANEO, S.L.P.

## **SEGUNDO. Documentación presentada:**

Visto el informe de 'PROPUESTA DEL SERVICIO de LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN' Número: 2019-0620:

*'Criterios 3 y 4, nota interpretativa: para permitir la emisión del juicio de valor de los criterios 3 y 4, Cada ofertante deberá de presentar un anteproyecto de máxima con la solución que estime oportuna y que cubra las necesidades expresadas en la memoria anexa.*

El anteproyecto estará compuesto de la siguiente documentación:

*1. Memoria Justificativa de la solución adoptada en la que se determina el programa de necesidades a desarrollar en el proyecto de ejecución y que se va a presentar en el anteproyecto. La memoria deberá de incluir una argumentación del programa adoptado así como de la solución adoptada, materiales propuestos, tipología de carril y argumentación en caso de cambio de las mejoras que se pretende alcanzar, soluciones constructivas y de las diferentes componentes de los carriles, etc... Cada licitador deberá de diseñar un programa, así como justificarlo en base a los/as potenciales usuarios/as actuales y futuros. Este programa deberá de sentar las bases de la implantación de la red ciclable. Como criterio básico, tal y como se aprecia en la ponderación de la puntuación en los criterios de adjudicación, se tratará la funcionalidad de la red, el programa diseñado y la propuesta de planteada, además del criterio de sostenibilidad, impacto acústico, inserción de perspectiva de género, etc. El programa propuesto se expondrá en un plano cuyo desarrollo dará como resultado la implantación propuesta para el complejo. El programa se presentará croquizado, en texto y planos en planta a modo de dibujos con sombras de cara a ver la evolución desde el croquis inicial y el programa hasta la propuesta de implantación, incluyendo secciones de la propuesta, así como infografías.*

### *2. Memoria constructiva*

- Descripción y justificación de los elementos propuestos con la solución de tratamiento de las pavimentaciones, etc...*
- Justificación de las características del suelo y parámetros a considerar para el cálculo y definición del sistema de carriles.*

*3. Se deberá de presentar una colección de planos y secciones tipo, lo más definitoria posible de la idea con la que se parte para la red ciclable. No se requiere el estudio completo de la red sino la propuesta de mejora aplicable a cada tipología de carril bici y/o de senda ciclable:*

- Plano de situación y emplazamiento.*

- *Secciones tipo acotadas, escala 1:200/100, para la definición de los carriles /sendas con respeto a las calles.*
- *Plano de propuesta de acabados de urbanización, de pavimentos y solados.*
- *Plano en el que se refleje las características básicas de las instalaciones: abastecimiento de agua, saneamiento, alumbrado, hidrantes, riego.*
- *Infografías.*

*4.Plazo de redacción de proyecto y plazo de ejecución de las obras.'*

**SE INFORMA QUE SE HA PRESENTADO DOCUMENTACIÓN DE N.1 LICITADORE, ASÍ REPARTIDA:**

	<i>Plano de situación y emplazamiento</i>	<i>Secciones tipo acotadas</i>	<i>Plano de propuesta de acabados</i>	<i>Plano en el que se refleje las características básicas</i>	<i>Infografías</i>
ZOFRE, S.L.P	x	x	x	x	x

### **TERCERO. Valoración de los criterios de adjudicación:**

#### **LOTE 1**

<b>Licitador</b>	<b>Puntuación Criterio 3</b>	<b>Puntuación Criterio 4</b>	<b>Total Puntuación criterios con juicio de valor</b>
ZOFRE, S.L.P	20 puntos	15 puntos	35 puntos

Justificación:

**Criterio 3.** Se valora la solución propuesta por ZOFRE SLP con 10 puntos para la Mejora del método de proyecto y 10 puntos para la propuesta de mejora los trazados propuestos reconociendo así 20 puntos al criterio n.3. Se valora la documentación presentada haciendo hincapié en el análisis realizado por el técnico referente a las criticidades y necesidad observadas en la documentación básica presentada por parte de los servicios técnicos del ayuntamiento. Se aprecia la claridad con la que se explica la interpretación de los fenómenos que son fundamentales para mejorar la propuesta del Carril Bici. Esa análisis es preciosa para los departamentos involucrados con el fin de poder verificar y aprobar las propuestas generadas por ZOFRE y verificar su viabilidad real.

**Criterio 4.** Se valora la solución propuesta por ZOFRE SLP con 5 puntos para la señalización, sistemas de control y calmado del tráfico y 5 puntos para la propuesta de accesibilidad propuesta reconociendo así 10 puntos al criterio n.4. Se valora la documentación presentada haciendo hincapié en el análisis previo realizado considerando tanto el posible usuario cuanto los datos sociales y económicos del municipio. Este tipo de análisis es importante aplicándola a cada tramo de la red del carril bici para verificar y corregir sobre la marcha problemas de accesibilidad que se puedan presentar. No se estima de reconocer los 10 puntos por razón que las secciones tipo y la propuesta aportada pueda que no se adapte a cualquier zona del pueblo con el riesgo de limitar el efecto del proyecto o generando problemas de interferencia. Se reconocen 5 puntos a la señalización, sistemas de control y calmado del tráfico ya que no ha sido posible verificar que la solución propuesta sea aplicable a todas las calles del pueblo sin que se actúe anteriormente sobre las calles mismas con el riesgo que la red quede incumplida en caso de no disponer de suficiente presupuesto.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**